

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 6

Fecha:	22	de	Julio	de	2026
--------	----	----	-------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO	X		CONVENIO
Contrato número:	1.03-19.13-6355-2026	de	06.07.2026
Disponibilidad y Registro presupuestal: 5500007110 del 23.06.2026 y 5600106669 del 07.07.2026 Apropiación presupuestal. 1146-121000-2320202008-4445013010130000-PI44-102462/1/2/02/05 ITEM 3. Proyecto: PI44-102462 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD EN EL MARCO DE GOBIERNO ABIERTO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: Plan de Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca periodo 2024-2027, Liderazgo que Transforma Eje: Valle, Territorio de Vida Objetivo: Equilibrar el Valle del Cauca se busca a través de la gobernanza, mejorando la seguridad, el ordenamiento territorial, el desarrollo institucional y la construcción de paz. Esto se refleja en la distribución territorial que incluye zonas de paz en áreas montañosas y áreas productivas agroindustriales y de producción agro diversa principalmente a lo largo del río Cauca. Meta: Alcanzar 96 puntos en el índice de desempeño institucional transparencia en el departamento del Valle del Cauca durante el periodo de Gobierno. Componente: Programa - Un Gobierno Mas Moderno y Transparente, Subprograma - Lucha contra la corrupción Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato: Meta: Alcanzar 96 puntos en el índice de desempeño institucional transparencia en el departamento del Valle del Cauca durante el periodo de Gobierno Objetivo General: Implementar una estrategia efectiva en Transparencia e Integridad en el marco de Gobierno Abierto en la Gobernación del Valle del Cauca Objetivos específicos: 1. Desarrollar un sistema integral de gestión del conocimiento para abordar la transparencia e integridad en el marco de gobierno abierto y prevenir la corrupción. 2. Desarrollar un plan de formación y sensibilización para fortalecer la cultura organizacional de transparencia e integridad en el marco de gobierno abierto Programa: Un Gobierno Mas Moderno y Transparente Subprograma: Lucha contra la corrupción Elemento PEP: PI44-102462/1/2/02/05 Realizar la administración y gestión PRE y POS de la asistencia técnica Posición Presupuestaria: 2-320202008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de Producción Cuenta Mayor: 5507052201 Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales como ingeniero de sistemas, magister en alta dirección de servicios educativos, en la oficina para la transparencia de la gestión pública, en desarrollo del proyecto denominado: "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD EN EL MARCO DE GOBIERNO ABIERTO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"			

Supervisor:	MARIO ALFONSO ESCOBAR MEDINA Asesor Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública. C.C. 6.102.329
Contratista	EDWIN ARANGO VARGAS Cargo: Contratista Ubicación: paraje la Luisa, callejón mirador 1 casa No. 2 Apartamento 2

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 6

Telefono: 317 643 0700 CC: 10.489.130

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **Julio de 2026**; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **Julio de 2026** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y La Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	A) Brindar acompañamiento profesional en la asistencia técnica y metodológico en la evaluación de las líneas estratégicas que componen la Política Pública de Transparencia e integridad. B) Proyectar y estructurar documentos técnicos que contenga los lineamientos metodológicos para la mejora continua de los procesos institucionales C) Ejecutar las demás actividades inherentes, conexas y complementarias que se adecúen al objeto contractual, de conformidad con su naturaleza, perfil profesional y las asignadas por el Jefe de la Oficina.	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo de la cuota número uno, mes de julio de 2026 Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100% 100%
Otras consideraciones.		

sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad	--	--

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad	--	--

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Concepto Supervisor: En cumplimiento al complemento del contrato electrónico de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No. **1.03-19.13-6355-2026**, certifico como supervisor del mismo, que el contratista cumplió con sus obligaciones específicas de acuerdo al informe de actividades No. **1 – única cuota** presentado por el contratista, como se detalla a continuación:

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 6

Realizo el monitoreo al avance de los compromisos de la oficina en la política pública de la transparencia y la integridad, registrando la información en el formato de plan de acción y de seguimiento de la Política Pública, posteriormente remitido a la profesional Kharol Moreno encargada de la elaboración del informe general de monitoreo de la Política

Elaboró el documento inicial de definición de "Asistencia Técnica", como recomendación de la Subdirección de Ordenamiento y Desarrollo Regional, originada de las mesas de trabajo para el ajuste de las actividades de los proyectos de inversión a cargo de la oficina, según orientaciones del DNP.

Realizó la revisión y observaciones al documento denominado INSTRUCTIVO PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y/O ASESORÍA EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, INTEGRIDAD, PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN Y LA/FT EN ENTIDADES TERRITORIALES Y DESCENTRALIZADAS DEL VALLE DEL CAUCA, conforme documento inicial de definición de Asistencia Técnica

Realizó el ajuste a las actividades a desarrollar para los 18 PS contratados en el mes de Julio a través del proyecto Fortalecimiento Institucional en Transparencia E Integridad en el Marco de Gobierno Abierto en el Departamento del Valle del Cauca

Realizó en la plataforma PIIP en conjunto con el profesional Leomar Martinez, el reporte de seguimiento correspondiente a la ejecución del mes de junio de los proyectos de inversión a cargo de la oficina.

Realizó el monitoreo al avance de las metas de producto (MP) bajo la responsabilidad de la oficina registrando la información en el instrumento de seguimiento diseñado por la oficina, posteriormente se realizó el reporte de los datos de cada MP en la plataforma AVAPLAN.

Realizó en conjunto con el profesional Leomar Martinez la validación al Plan de Acción en la Plataforma EVAPLAN, conforme a los lineamientos dados por la Subdirección de Ordenamiento y Desarrollo Regional (SODR) relacionados con el ajuste a las actividades, sus correspondientes unidades de medida y complementos en cada uno de los proyectos de inversión a cargo de la Oficina para la Transparencia.

Elaboró por solicitud de la jefe de la oficina la matriz de avance de MP vigencia 2026-2027, con el propósito de realizar el seguimiento al avance de metas y establecer compromisos de cumplimiento con el equipo de trabajo.

Realizó en conjunto con el profesional Leomar Martinez el diligenciamiento de información para la generación de la cadena de valor de los proyectos de inversión para POAI 2027 en EVAPLAN para posteriormente solicitar la validación de la cadena de valor con la Subdirección de Ordenamiento y Desarrollo Regional.

Realizó el diligenciamiento del documento con la información de los proyectos de la Oficina para la

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 6

presentación de los proyectos de inversión requeridos en la elaboración del plan operativo anual de inversiones POAI 2027, conforme lineamientos de la circular 72 de mayo 19 de 2026, posteriormente ajustando la descripción de las actividades de cada uno de los proyectos a ejecutar en le vigencia 2027.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con la ley 1474 de 2011, ley 1712 de 2014, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El contratista para el pago de la cuota número uno, adjunta las certificaciones de afiliación de EPS, Fondo de Pensiones y ARL; y fotocopias de los documentos necesarios y adecuados.

11

[Handwritten signature]

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 6

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	7.700.000				
Valor Adiciones	0				
Reajustes	0				
Actualización de precios	0				
Valor Total del Contrato	7.700.000				
Valor pagado	0				
Valor causado que no se ha pagado	7.700.000				
Valor total ejecutado	7.700.000				
Valor saldo por ejecutar	0				
Intereses moratorios	0				

SEGUIMIENTO Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.
• Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: EL CONTRATO SE EJECUTA FINANCIERAMENTE COMO SE PERFECCIONA, CUENTA CON EL REGISTRO PRESUPUESTAL Y LOS PAGOS SE EJECUTAN DE ACUERDO A LO PACTADO. • Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: EL PRESENTE INFORME ES SUFICIENTE PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE; PUESTO QUE, SE DA PLENA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA SEGÚN EL OBJETO Y SUS ESPECIFICACIONES. • Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA • Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA • Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA • Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA • Costo de actividades por entregables: NO APLICA, porque el contrato no tiene entregables.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 6

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y arL según la cláusula vigésima primera del contrato y la Ley 1122 artículo 18 de 2007, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y artículos 3,4,2,5,1 del Decreto # 0734 de 2012, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 y decreto 1082 del 2015.

INFORME SOBRE SANCIONES

SIN NOVEDAD

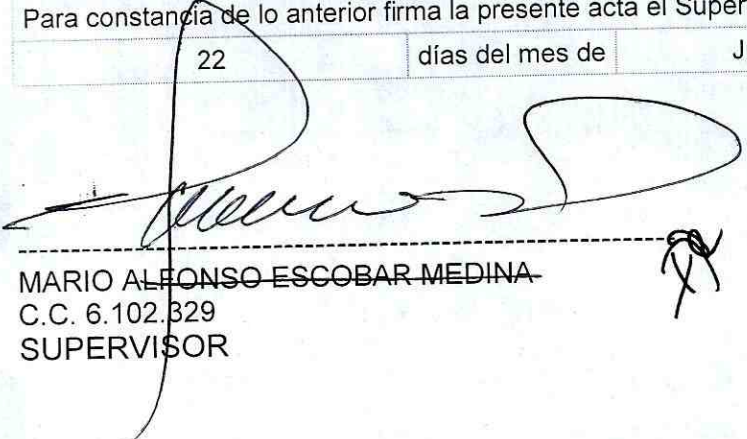
INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

SIN NOVEDAD

Fecha del próximo informe	--	de	--	de	--
---------------------------	----	----	----	----	----

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los:

22	días del mes de	Julio	de	2026
----	-----------------	-------	----	------


 MARIO ALFONSO ESCOBAR MEDINA
 C.C. 6.102.329
 SUPERVISOR